



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín (Ant.), junio catorce de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001-31-10-002-**2022-00260-00**

En atención a lo solicitado por la apoderada ejecutante, en petición del día 25 de mayo de 2022, se le hace saber que, dado que el expediente aún no se ha enviado a la Oficina Judicial para ser repartido entre los juzgados civiles municipales de esta localidad, se ordena inmediatamente la remisión del link a dicha entidad, remitiéndose el mismo a la gestora de autos al siguiente correo electrónico:

Email: paucastano@defensoria.edu.co

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-